



EL SENADOR ENRICO PARTICIPÓ DEL CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIVADA EN LA CIUDAD DE SANTA FE

Description



Hubo representantes de los distintos colegios de la provincia, docentes, centros de estudiantes y legisladores para abordar temas atinentes a la educación, entre otros, “los principios irrenunciables basados en previsiones constitucionales, convencionales y legales” que debería tener en cuenta cualquier Ley de Educación Provincial que se proponga.

En el encuentro que lleva por título “Reflexión y debates sobre los desafíos de la educación en la provincia de Santa Fe”, se trató el tema de la necesidad de una Ley Provincial de Educación, que garantice una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad.

Al respecto, el senador Enrico expresó: “Los objetivos del congreso fueron aportar una mirada reflexiva y enriquecedora para impulsar mejoras y fortalecer la educación santafesina; promover un espacio de reflexión crítica y propositiva sobre las necesidades de la educación santafesina; y formular aportes en torno al tratamiento de diferentes iniciativas legislativas sobre educación”,

enumeró el legislador.

En ese sentido, Enrico comentó que “hoy el mayor problema de muchos niños y niñas de la provincia es la falta de clases. Pero este encuentro va más allá de la coyuntura, creemos que la familia es el agente primario y principal responsable de la educación, y los padres tienen derecho a que sus hijos reciban la educación que esté de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas. Por eso creemos fundamental replantear algunas cuestiones y desafíos de la educación hoy en nuestra provincia”.

“El Estado debe atender con su presupuesto las necesidades de los establecimientos educativos, atendiendo principalmente a los más necesitados a través de fondos públicos y planes y programas educativos, se trate de establecimientos de gestión oficial o de gestión privada por igual”, agregó el legislador.

> La ESI bajo la lupa

Según el senador Enrico, otro tema debatido durante la jornada fue la implementación de ESI en las escuelas. Al respecto comentó: “la educación sexual integral es una obligación de todos los establecimientos educativos. Debe ser pluralista y respetuosa de las convicciones y realidades socioculturales de las familias y el personal escolar, como así también del ideario institucional en el caso de establecimientos de gestión privada. Se pide por una ESI Integral y abierta a múltiples perspectivas”.

“Los establecimientos educativos de gestión privada tienen derecho a elaborar su Proyecto Educativo de acuerdo con su ideario, sin que sea legítimo someter a los alumnos y alumnas a controles ideológicos o partidarios persecutorios”, resumió Lisandro Enrico.

El Conprodec (Consejo Provincial de Educación Católica de la Provincia de Santa Fe), nuclea a los cinco obispados y arzobispados ubicados en el territorio provincial; Faera Delegación Santa Fe (Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de la Argentina), reúne a las escuelas congregacionales; y el Fesaiep (Federación Santafesina de Instituciones Educativas Privadas), representa a las escuelas laicas de la provincia.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

septiembre 2022

Author

administrador